

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Obligatoria	Presencial/Semipresencial/ Virtual	Español
MÓDULO		Específico. Especialidad: Filología Lengua y Literatura (Español)		
MATERIA		Innovación docente e Investigación Educativa en las Materias del Área		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario de Escuela de Posgrado		
PROFESORES⁽¹⁾				
Elisabeth Melguizo Moreno				
DIRECCIÓN	Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura.1.ª planta. Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 221. Correo electrónico: ely@ugr.es , ely@go.ugr.es			
TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5d02f2cbb9dc0f82656164d0bfc8d1cd o http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias			
Cristina del Moral Barrigüete				
DIRECCIÓN	Dpto. Didáctica de la lengua y la literatura, 1.ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación Despacho n. 233. Correo electrónico institucional: crismorab@ugr.es , crismorab@go.ugr.es			
TUTORÍAS	Horario de tutorías: Consultar en el enlace web al Directorio del profesorado https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/7dab1149ec627dde0179b809a281b1f9 o http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias			

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)

Marina de los Ángeles García Garnica**DIRECCIÓN**

Dpto. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, XX^a planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho n.214-4

Correo electrónico institucional: mgarnica@ugr.es

TUTORÍAS

Horario de tutorías o enlace web donde puedan consultarse (Directorio de la UGR).

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la



calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua francesa.

CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación

CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.

CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No procede.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Una formación intelectual y una madurez personal en cuanto a la comprensión y asimilación del Proyecto Lingüístico en Andalucía, del Marco Común Europeo de las Lenguas y el desarrollo de las TICs en clase de lengua.
- Una capacidad
 - para analizar el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 - para valorar las propuestas que nos propone el Marco Común de referencia de las lenguas, analizando las últimas tendencias en enseñanza de idiomas aportan a la multiplicidad de situaciones.
- Una habilidad para planificar y llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje (bajo el formato de una unidad didáctica), adaptadas a situaciones y necesidades específicas, enmarcadas dentro del currículum vigente y del MCER (ESO, Bachillerato, Escuelas de Idiomas, Centros bilingües, módulos profesionales, centros de enseñanza superior), y que motiven al alumnado, en las que aplicar los contenidos estudiados, y colocando a las nuevas tecnologías en el centro del proceso.
- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.
- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.
- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma especial, con los equipos directivos de los centros docentes.
- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto



- escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. La innovación docente.
2. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de las Filologías. Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación.
3. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación.
4. El proyecto lingüístico o la coordinación de los aprendizajes lingüísticos en el ámbito de la Educación secundaria y el Bachillerato.
5. Diseño, implementación y evaluación de nuevas propuestas de enseñanza de segundas lenguas: integración de lenguas y contenidos, la enseñanza por géneros textuales, las secciones bilingües, la integración de nociones culturales y literarias.
6. La dimensión europea de la enseñanza de las Lenguas: el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
7. Investigación-acción en el aula de L2.
8. Las TIC en el modelo de autoformación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

[Bloque 1. Parte común a todo el módulo específico de Lenguas]

Tema 1. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de las Filologías. Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación.

Tema 2. Metodología e instrumentos de investigación e innovación educativa en el aula. Fases del diseño de una investigación educativa; planteamiento del problema

Tema 3. Marco teórico, hipótesis de trabajo, técnicas e instrumentos para la recogida y tratamiento de información, análisis y valoración de resultados, elaboración de conclusiones e implicaciones para la práctica docente.

[Bloque 2. Parte específica: itinerario español]

Tema 4. Diseño, implementación y evaluación de nuevas propuestas de enseñanza de segundas lenguas: el español como lengua extranjera, integración de lenguas y contenidos (AICLE y las ATAL). Bilingüismo, plurilingüismo: las secciones bilingües en España: el caso de Andalucía. El proyecto Lingüístico en el ámbito de la Educación Secundaria y de Bachillerato: el curriculum integrado de lenguas.

Tema 5. Investigación-acción en el aula de L2. Las acciones humanas y situaciones sociales: profesores y alumnos. El profesor: pensamiento del profesor vs el pensamiento de los alumnos. El marco común europeo de referencia para las lenguas. La perspectiva accional. Los niveles comunes de referencia. La utilización de la lengua: contextos, situaciones. Las competencias. Las operaciones de enseñanza/aprendizaje. La evaluación. El portfolio.

Tema 6. Los géneros textuales en la enseñanza/aprendizaje: textos orales y escritos.

Tema 7. La autonomía en el aprendizaje. Las TIC en el modelo de autoformación: sitios web, recursos, blogs, wikis, webquests... Propuestas innovadoras en Didáctica de la Lengua y la Literatura

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres



- Ensayos escritos individuales/grupales
- Exposiciones orales grupales con evaluaciones individualizadas
- Análisis de los contenidos teóricos del temario en los libros de texto de Lengua y Literatura ESO y Bachillerato, FP, Idiomas (Español)
- Ubicación curricular de los libros de texto Lengua y Literatura ESO y Bachillerato, FP, Idiomas (Español)
- Lectura de las referencias legales para Lengua y Literatura ESO y Bachillerato, FP, Idiomas (Español)
- Lecturas y reflexiones críticas sobre los contenidos del temario teórico
- Realización de propuestas didácticas innovadoras en el área incluyendo las TIC

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Consejo de Europa (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (MCER). Instituto Cervantes.
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf
- Del Moral-Barrigüete, Cristina (2017). El debate como estrategia formal para mejorar la competencia comunicativa de los futuros maestros. En Peña Acuña, Beatriz y Aguilar López, Ana María (Coords.), *Didáctica de la lengua y la literatura. Buenas prácticas docentes. Tomo I*. Colección Textos universitarios (pp. 80-111). Madrid: ACCI.
- Del Moral-Barrigüete, Cristina & Melguizo-Moreno, Elisabeth (2020). El blog como herramienta TIC para dinamizar la escritura en el aula de lengua y literatura: una propuesta didáctica innovadora. En Inmaculada Aznar Díaz, M^a Pilar Cáceres Reche, José María Romero Rodríguez y José Antonio Marín Marín (Eds.), *Investigación e innovación educativa. Tendencias y retos* (pp.731-740).Madrid: Dykinson.
- Domínguez García, Noemí, Fernández Juncal, Carmen y García Alonso, Juan Luis (2016). *Innovación y Desarrollo en Español como Lengua Extranjera*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Lara, Tíscar, Zayas, Felipe, Alonso Arrukero, Néstor y Larequi, Eduardo (2009). *La competencia digital en el área de Lengua*. Barcelona: Octaedro.
- López Valero, Antonio, Encabo Fernández, Ernesto y Jerez Martínez, Isabel (2017). *Didáctica de la Lengua y la Literatura en ESO: Innovación e Investigación*. Madrid: Síntesis.
- Núñez, María Pilar (Ed.) y Alonso, Irene (Comp.). (2015). *Innovación Docente en Didáctica de la Lengua y la Literatura: Teoría e Investigación*. Barcelona: Octaedro.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2018). *Libro de estilo de la Lengua Española según la norma panhispánica*. Madrid: Espasa.
- Solís Becerra, Juan (2015). Recursos TIC para la Didáctica de la Lengua. Desarrollo de la competencia oral como recurso TIC. En Pedro Guerrero Ruiz y María Teresa Caro Valverde (Coords.), *Didáctica de la Lengua y Educación Literaria* (pp. 215-224). Madrid: Pirámide.
- Trujillo, Fernando (2014). *Artefactos Digitales*. Barcelona: Graó.
- Valverde González, María Teresa (2015). Recursos TIC para la Didáctica de la lengua. Desarrollo de la competencia escrita con recursos TIC. En Pedro Guerrero Ruiz Y María Teresa Caro Valverde (Coords.), *Didáctica de la Lengua y Educación Literaria* (pp. 225-236). Madrid: Pirámide.
- Yagüe Barredo, Agustín (2017). DidáCTICa se escribe con TIC: Reflexiones sobre las TIC en el aula de ELE. *MarcoELE: Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, 25, 1-20.
http://marcoele.com/descargas/25/yague-didactica_tic.pdf

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Camps, Anna (Coord.). (2006). *Diálogo e investigación en las aulas: investigación en didáctica de la lengua*. Barcelona: Graó.



- Camps, Anna et al. (Coord.). (2001). *El aula como espacio de investigación y reflexión: investigación en didáctica de la lengua*.: Barcelona: Graó.
- González Las, Catalina y Madrid, Daniel (Eds.). (2005). *Estrategias de innovación docente en didáctica de la lengua y la literatura*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- García-Valcárcel Muñoz-Repiso, Ana (Coord.). (2008). *Investigación y Tecnologías de la Información y Comunicación al servicio de la innovación educativa*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- González García, Francisco Javier (Coord.). (2008). *Innovación educativa y Espacio Europeo de Educación Superior: I Premio a la innovación educativa en la Universidad de Málaga*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Instituto Cervantes (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Madrid: Edelsa.
- Leibrandt, Isabel (2008). *Las herramientas electrónicas en didáctica de la literatura*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Macías Villalobos, Cristóbal (2006). *Reseña Panorama actual de la filología hispánica y clásica en la red: docencia e investigación*, con la colaboración de José Manuel Ortega Vera y José Luis Jiménez Muñoz. Sevilla: ediciones Alfar (colección *Alfar Universidad*, 144).
- Noguerol Rodrigo, Antonio (2003). *Investigación y Didáctica de la lengua y la literatura*. En Mendoza Fillola, Antonio (Coord.). *Conceptos claves en Didáctica de la lengua y la literatura*. Barcelona: SEDLL/ICE/HORSORI.
- Núñez Delgado, María Pilar y Romero López, Antonio (2003). *Investigación en didáctica de la lengua e innovación curricular: validación de una propuesta de intervención didáctica para el desarrollo de la competencia discursiva oral*. Granada: Universidad de Granada.
- Red de Investigación Llera; Camps, Anna; Milian, Marta (Coord.). (2008). *Miradas y voces: investigación sobre la educación lingüística y literaria en entornos plurilingües*. Barcelona: Graó.
- Universidad Rey Juan Carlos (Ed.). (2008). *Calidad e innovación docente en el marco de la convergencia europea*. Madrid: Dykinson.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Junta de Andalucía (2013 - 2020). *Proyectos de innovación*.

www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes/programasinnovadores

Página oficial vinculada a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en la que se canalizan proyectos de innovación, investigación, experiencias educativas y un repositorio de numerosos y actualizados contenidos digitales referentes a los distintos niveles escolares.

- Instituto Cervantes (1991-2020). *Lengua y enseñanza*. www.cervantes.es

Página oficial del Instituto Cervantes, institución responsable de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como de contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior.

- Ministerio de Educación. *Normativa Educación*.

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/normativa/educacion.html>

Página oficial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, desde la que se puede acceder a todos los servicios que se ofrecen desde este ministerio. Convocatorias de becas y ayudas, normativas educativas, publicaciones, bibliotecas y archivos, estadísticas de educación, fondos archivísticos, información administrativa, etc.

- Instituto Nacional de Tecnologías educativas y de Formación del Profesorado. <https://intef.es/>



Página oficial del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, un espacio de encuentro para impulsar el cambio metodológico en las aulas, basado en el fomento de la colaboración escolar, la mejora de los entornos de aprendizaje, el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI y la competencia digital educativa.

- Real Academia Española (2020). www.rae.es

Página oficial de la Real Academia Española, desde la que se puede acceder a las publicaciones de la institución (diccionarios sincrónicos y diacrónicos, gramáticas, ortografías); bases de datos históricas y actuales; boletines oficiales de la corporación; servicio de consultas lingüísticas, etc.

- Fundación del Español Urgente. <https://www.fundeu.es/>

La Fundéu BBVA es una fundación creada en febrero de 2005 en Madrid a partir del Departamento de Español Urgente de la agencia EFE. Es fruto del acuerdo y participación equitativa en su constitución del banco BBVA y la Agencia EFE y asesorada por la RAE, cuyo objetivo es el buen uso del español en los medios de comunicación.

- Council of Europe (2018). *Common European Framework Of Reference For Languages: Learning, Teaching, Assessment Companion Volume With New Descriptors*. <https://rm.coe.int/cefr-companion-volume-with-new-descriptors-2018/1680787989>

En este documento se pueden consultar los nuevos descriptores del MCER (en inglés).

METODOLOGÍA DOCENTE

- Las clases expositivas e interactivas presenciales/virtuales consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico y conceptual de los diferentes temas, procurando una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.
- Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula presencial/virtual como en las sesiones de tutoría presenciales o virtuales. En estas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con los temas impartidos y las tareas encomendadas.

1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo presenciales/virtuales)

Descripción: Presentación en el aula presencial/virtual del marco teórico, conceptual (conceptos fundamentales) y metodológico de la asignatura.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas y grupos de trabajo)

Descripción: Actividades interactivas orales y escritas (lectura de textos; visionado de grabaciones; realización de mapas conceptuales, de resúmenes, de disertaciones; preguntas-respuestas; exposiciones orales; análisis de casos y de proyectos; aplicación de guiones de análisis; simulaciones prácticas...) a través de las cuales se pretende hacer reflexionar al alumnado hacia la problemática de la "transposición" (adaptación de los contenidos adquiridos), la "aplicación" de los mismos a diversas situaciones de enseñanza-aprendizaje, la "centración" en el discente y la "devolución" (implicación del discente en su aprendizaje). El uso de las TIC dependerá del tema abordado.

3. Seminarios



Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado, ampliando, concretando y/o pormenorizando aquellos aspectos presentados en las lecciones magistrales o bien en las actividades prácticas que así lo requieran. Los alumnos deberán previamente haber leído un material de trabajo preparatorio.

4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: Realización de lecturas relacionadas con los contenidos descritos, así como de actividades complementarias (guiones, resúmenes, análisis guiados, comentarios escritos, mapas conceptuales) para el desarrollo de las competencias pretendidas en las competencias que deben desarrollarse y/o conseguirse. El uso de las TIC será habitual.

5. Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas presenciales/virtuales serán individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc.

“El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación”.

Los alumnos deberán demostrar (resultados a comprobar):

- Una formación intelectual y una madurez personal.
- Una capacidad para analizar una situación de enseñanza/aprendizaje, para detectar problemas formativos, sociales, psicológicos y pedagógicos correspondientes a tal situación, identificando con ello necesidades educativas específicas, para valorar las propuestas que las últimas tendencias en enseñanza de idiomas aportan a la multiplicidad de situaciones, para obtener recursos en diversas fuentes de documentación.
- Una habilidad para planificar y llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje, adaptadas a situaciones y necesidades específicas, enmarcadas dentro del currículum vigente (ESO, Bachillerato, Escuelas de Idiomas, Centros bilingües, módulos profesionales, centros de enseñanza superior), y que motiven al alumnado, en las que aplicar los contenidos estudiados, y colocando las nuevas tecnologías en el centro del proceso.
- Una capacitación para la exposición oral de cualquiera de las cuestiones planteadas anteriormente.
- Una capacitación para la expresión escrita de cualquiera de las cuestiones planteadas anteriormente.

Criterios de evaluación:

- Asistencia a clases, a prácticas presenciales/virtuales, a seminarios/talleres, a tutorías, a sesiones de grupo, sean estas presenciales/virtuales.
- La actitud durante el desarrollo de la materia (asistencia y puntualidad, participación y dinamismo, realización de tareas) y el grado de implicación: su participación, consultas, exposiciones y debates en las sesiones de puesta en común.



- Manejo fluido y correcto de la lengua, tanto oral como escrita.
- Valoración de las actividades realizadas atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación y actualización de la bibliografía.
- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y valoración crítica de los mismos.
- Resolución de cuestiones prácticas que demuestren las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de las sesiones.

Los criterios de evaluación de la parte común de Métodos de Enseñanza y Aprendizaje serán comunicados durante la impartición de estos temas del Módulo por el profesorado en cuestión.

Técnicas e Instrumentos:

- Observación directa
- Rúbricas de evaluación para las tareas teórico-prácticas
- Escala de valoración para las exposiciones orales
- Hoja de registro para la evaluación del trabajo final

Las técnicas e instrumentos de la parte común de Métodos de Enseñanza y Aprendizaje serán comunicados durante la impartición de estos temas del Módulo por el profesorado en cuestión.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Se aplicarán los criterios, técnicas e instrumentos anteriormente descritos. En cuanto a las herramientas de evaluación y porcentaje sobre la calificación global de esta convocatoria, para que pueda hacerse la media ponderada final, la puntuación en cada uno de las partes y apartados teóricos y prácticos de la asignatura ha de ser igual o superior a 5.

- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área (50%):
 - Realización de trabajos escritos individuales/grupales (25%)
 - Reflexión crítica oral y escrita (25%)
- Realización de un trabajo final en el que se demuestren las competencias y conocimientos adquiridos en innovación docente en el área de lengua y literatura (50%):
 - Análisis de las TIC utilizadas para la realización del trabajo final (10%)
 - Elaboración del trabajo final escrito sobre las TIC (30%)
 - Exposición oral del trabajo final sobre las TIC (10%)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba escrita u oral sobre los contenidos teóricos (50%)
- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área mediante trabajo monográfico (50%)



Dado el caso, el alumnado se pondrá en contacto con el profesorado para concretar el tipo de prueba y trabajo monográfico a realizar.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita u oral sobre los contenidos teóricos (50%)
- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área mediante trabajo monográfico (50%)

Dado el caso, el alumnado se pondrá en contacto con el profesorado para concretar el tipo de prueba y trabajo monográfico a realizar.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
(Véase información del profesorado en esta guía)	<ul style="list-style-type: none">- Correos electrónicos institucionales- PRADO (Foros, correos, chat, etc.)- MEET (videoconferencias)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las clases expositivas e interactivas presenciales/virtuales consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico y conceptual de los diferentes temas, procurando una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.
- Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula presencial/virtual como en las sesiones de tutoría presenciales o virtuales. En estas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con los temas impartidos y las tareas encomendadas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria

De acuerdo con la Normativa de Evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, se aplicarán los mismos criterios y herramientas anteriormente descritos. En cuanto a las herramientas de evaluación y porcentaje sobre la calificación global de esta convocatoria, para que pueda hacerse la media ponderada final, la puntuación en cada uno de las partes y apartados teóricos y prácticos de la asignatura ha de ser igual o superior a 5.

- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área (50%), que se entregarán a través de la plataforma PRADO.
- Realización de un trabajo final en el que se demuestren las competencias y conocimientos adquiridos en innovación docente en el área de lengua y literatura (50%), que se entregará a través de la plataforma PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

De acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada que establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba escrita u oral (presencial) sobre los contenidos teóricos (50%)
- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área mediante trabajo monográfico (50%) entregado a través de la plataforma PRADO.

Evaluación Única Final

De acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada que se establece, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas podrán acogerse a la evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita u oral (presencial) sobre los contenidos teóricos (50%)
- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área mediante trabajo monográfico (50%) entregado a través de la plataforma PRADO.

Dado el caso, el alumnado se pondrá en contacto con el profesorado para concretar el tipo de prueba y trabajo monográfico a realizar.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
(Véase información del profesorado en esta guía)	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos institucionales - PRADO (Foros, correos, chat, etc.) - MEET (videoconferencias)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Las clases expositivas e interactivas virtuales consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado a través de Google Meet, dedicadas a la presentación del marco teórico y conceptual de los diferentes temas, procurando una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. • Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado en el aula virtual como en las sesiones de tutoría online. En estas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con los temas impartidos y las tareas encomendadas. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>De acuerdo con la Normativa de Evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, se aplicarán los mismos criterios y herramientas anteriormente descritos. En cuanto a las herramientas de evaluación y porcentaje sobre la calificación global de esta convocatoria, para que pueda hacerse la media ponderada final, la puntuación en cada uno de las partes y apartados teóricos y prácticos de la asignatura ha de ser igual o superior a 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área (50%), que se entregarán a través de la plataforma PRADO. - Realización de un trabajo final en el que se demuestren las competencias y conocimientos adquiridos en innovación docente en el área de lengua y literatura (50%), que se entregará a través de la plataforma PRADO. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>De acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada que establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita u oral (a través de cuestionario de PRADO y/o Google Meet) sobre los contenidos teóricos (50%) 	



- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área mediante trabajo monográfico (50%) entregado a través de la plataforma PRADO.

Evaluación Única Final

De acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada que se establece, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas podrán acogerse a la evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita u oral (a través de cuestionario de PRADO y/o Google Meet) sobre los contenidos teóricos (50%)
- Resolución de cuestiones prácticas y de supuestos didácticos concretos propuestos para el área mediante trabajo monográfico (50%) entregado a través de la plataforma PRADO.

Dado el caso, el alumnado se pondrá en contacto con el profesorado para concretar el tipo de prueba y trabajo monográfico a realizar.

